



SP/1756

SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 21 SEP. 2022

VISTO: la realización del evento H2 Expo & Conference, que se llevará a cabo entre los días 27 y 30 de setiembre de 2022 en la ciudad de Hamburgo, República Federal de Alemania;

RESULTANDO: I) que participará una delegación uruguaya en el marco de la agenda del Diálogo Energético Uruguay-Alemania, apoyado por el Ministerio Federal Alemán de Economía y Acción Climática (BMWK) de la cual la funcionaria Rosario Lucas forma parte como invitada a dicho evento;

II) que los gastos de pasaje aéreo y hospedaje serán financiados por una donación de la agencia de Cooperación Internacional Alemana (GIZ);

CONSIDERANDO: que dada la importancia del referido evento resulta de especial interés la participación en el mismo de la señora funcionaria del Ministerio de Ambiente, Rosario Lucas;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 53 de la Ley N° 16.170 de 28 de diciembre 1990, en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924 de 18 de diciembre de 2020, artículo 54 de la citada Ley N° 16.170; artículo 46 de la Ley N° 19924, referida, Decretos N° 401/991 de 5 de agosto de 1991; Decreto N° 148/992 de 3 de abril 1992; artículo 1 del Decreto N° 229/996 de 18 de junio de 1996; Decreto N° 7/009 de 2 de enero 2009; Decreto N° 108/015 de 7 de abril de 2015; y numeral 1° Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020 de 20 de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021.

2022-36-1-1014063

EL SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°- Designase en Misión Oficial a la señora funcionaria del Ministerio de Ambiente, Rosario Lucas, a la ciudad de Hamburgo, República Federal de Alemania, a fin de participar del evento H2 Expo & Conference, entre los días 24 de setiembre y 1 de octubre de 2022.-

2°- Otórgase siete días de viáticos abatidos al 40% de la ciudad Hamburgo, por un monto de US\$ 155,20, lo que hace un total de US\$ 1.086,40 (dólares estadounidenses un mil ochenta y seis con 40/100). La referida suma se ajustará por las variaciones que se operen en la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores, vigente a partir del 1° de julio de 2022, en el período de la misión.-

3°- La erogación resultante del cumplimiento de la presente misión se atenderá con cargo a los créditos presupuestales del Inciso 36 "Ministerio de Ambiente", Unidad Ejecutora 002 "Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental", Programa 380, financiación 1.1 "Rentas Generales", Objeto del Gasto 2.3.5 .-

4°-Comuníquese, notifíquese, etc.-



Dr. ALVARO DELGADO

Secretario de la
Presidencia de la República